

Circular 27/1999 de 17 de diciembre

PRESUPUESTOS 2000

La Junta General Ordinaria, reunida en el Salón de Actos el 14 del presente mes de diciembre aprobó los Presupuestos propuestos por la Junta de Gobierno para el año 2000 sin que se hubiera formulado enmienda alguna a los mismos. Ante la duda de algún compañero, confirmamos que los presupuestos aprobados no implican modificación alguna de la actual cuota ordinaria, ni de la cuota extraordinaria por Responsabilidad Civil.

A estos efectos, recordamos que la póliza de Responsabilidad Civil que se viene contratando por acuerdo de la Junta General y repercutiendo a los colegiados ejercientes en ejecución del presupuesto aprobado, tiene una cobertura de 25.000.000.- pesetas por siniestro, con una franquicia de 100.000.- pesetas. Los recibos de la cuota extraordinaria se pasarán al cobro en el mes de enero, por lo que a efectos de evitar giros innecesarios y devoluciones, agradeceremos a aquellos compañeros que ya tienen cubierta su responsabilidad civil por el citado importe o superior por otros conductos, nos lo hagan saber y remitan fotocopia de su póliza o del recibo de la prima anual de renovación si ya hubieran aportado la póliza en años anteriores, con la finalidad de poder excluirlos de la cuota extraordinaria.

Aprovechamos para recordar que es posible contratar segundas capas voluntarias hasta 50, 100, 200 y 500 millones de pesetas, sin que hayan variado las primas vigentes en 1999.

PÓLIZA DE INCAPACIDAD PROFESIONAL

En varias ocasiones hemos comentado el interés de la Junta por facilitar la cobertura de una de las situaciones más peligrosas en que puede encontrarse un Abogado, aquella que le impide dedicarse al ejercicio profesional por un tiempo superior al que su economía o patrimonio le permite soportar. En el último Boletín del Colegio, al informar de los resultados de la encuesta realizada entre todos los colegiados, indicábamos que la inmensa mayoría de quienes habían contestado, el 79%, eran partidarios de su contratación en condiciones similares a la de la póliza de responsabilidad civil, pero aún así, siendo 400 los compañeros que contestaron, nos ha parecido más oportuno tratar de conseguir el número suficiente de interesados para una contratación voluntaria en condiciones.

Adjuntamos, pues, a la presente circular un Boletín de solicitud de contratación de la póliza en las condiciones previstas para un número entre 500 y 1.000 beneficiarios. De recibirse adhesiones suficientes, se procederá a la contratación y a girar el recibo a los adheridos. De no recibirse suficiente número de boletines, informaremos del precio resultante en función del número de interesados, para que cada uno pueda decidir en consecuencia.

TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA EL AÑO 2000

Tabuladas todas las solicitudes recibidas, han quedado admitidos prácticamente la totalidad de los solicitantes al Turno de Oficio y Servicios de Asistencia al Detenido. Con independencia de que las listas puedan consultarse en el Departamento del Turno, los no admitidos recibirán una comunicación escrita.

En cuanto a los Servicios de Orientación Jurídica, las listas de admitidos al S.A.O.J.I., S.O.J., S.O.P. y S.A.M. están expuestas en el Departamento de Turnos. Las plazas todavía disponibles serán asignadas mediante sorteo entre el resto de solicitantes, que tendrá lugar el próximo jueves, día 23 a las 12 horas en el Salón de Decanato. Dicho sorteo es público y pueden asistir cuantos colegiados lo deseen.

Los restantes servicios, S.A.ME. (Menores) y S.A.MU. (Mujeres financiado por Ayuntamiento), están todavía pendientes de evaluar y resolver por lo que se informará de ambos en la próxima

circular.

CONVOCATORIA CUARTO TURNO

El B.O.E. número 296, de 11 de diciembre, publica el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 1 de diciembre, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrados a través de concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia y mérito con más de 10 años de ejercicio profesional.

Las plazas convocadas son 118, desglosándose en 25 en la jurisdicción civil, 25 en la penal, 40 en la social y 28 en la contencioso-administrativa. Fotocopia de la convocatoria puede conseguirse en el Colegio y en la página Web del colegio (última hora). Si el número de postulantes fuera aceptable y tuvieran interés en ello, el vocal representante de la Abogacía en el Consejo General del Poder Judicial, Don Francesc Caminal, se desplazaría un día a Zaragoza para mantener con los mismos una reunión informativa sobre la mejor forma de enfrentarse a la «entrevista» con el Tribunal seleccionador y cuantas dudas puedan tener.

ENCUENTRO DE ESQUÍ DE ABOGADOS PIRENAICOS

Como en años anteriores, el Colegio organiza el torneo de Esquí para abogados de Aragón y Bearn. Este año hemos decidido afrontar el reto de organizar un Encuentro de Esquí abierto a todos los abogados de colegios vecinos de los Pirineos, ampliando así los tradicionales encuentros que venimos organizando junto con el Colegio hermano de Pau.

El encuentro se celebrará los días 17, 18 y 19 de marzo en Candanchú. De momento hay un plazo de preinscripción hasta el 30 de diciembre, para saber con qué número de asistentes contamos. Los precios y condiciones estarán en función de las personas preinscritas y lo comunicaremos en próximas fechas. Los interesados en el mismo, pueden obtener más información en la página Web del Colegio o en las oficinas del mismo.

PROGRAMA MBA CLASSIC PARA DIRECTIVOS

La empresa IEDE (Institute for Executive Development), nos remite una carta de presentación para todos los colegiados, la cual os adjuntamos. Cualquier ampliación sobre la información a que se refiere debe interesarse directamente a IEDE, teléfono 917669577.

HORARIO DE NAVIDAD

Como todos los años, el Colegio tendrá un horario especial durante las fiestas navideñas, abriendo de 8'00 a 15'00 horas y cerrando por las tardes. Dicho horario regirá desde las 15 horas del viernes 24 de diciembre, hasta el lunes 10 de enero del año 2000 en que se volverá al horario de apertura ininterrumpida de 8'00 a 21'00 horas.

Aprovecho la ocasión para desearos a todos unas felices fiestas y adjuntaros un calendario de bolsillo con la página Web del Colegio. Que el año 2000 sea la puerta no ya de un nuevo milenio o a un nuevo siglo, sino de una nueva era en la forma que los poderes públicos tienen de tratar y reconocer la labor de la Abogacía.

Un cordial saludo.

EL DECANO

POR ENFERMEDAD Y ACCIDENTE

Don colegiado nº. del
Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza desea adherirse a la contratación por el Colegio de
una póliza colectiva de baja por enfermedad y accidente para el año 2000 en la entidad Zurich, en las
siguientes condiciones:

- Franquicia 30 días.
- Carencia 6 meses.
- Capital asegurado 5.000.- pesetas diarias durante un máximo de un año
- Prima anual 9.086.- pesetas

Estaría interesado en una mayor cobertura individual SI / NO.

Zaragoza a de de 1999.

Firma

Nota: Las presentes condiciones están previstas para un número de beneficiarios superior a 500 e inferior a 1.000. El Colegio suscribiría de inmediato la póliza si se recibieran más de 500 adhesiones. Si las adhesiones superan las 1.000, la prima anual quedaría reducida a 7.874 pesetas.